RESOLUCIÓN 0377

(03 FEB 2020)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5º del Decreto 2400 de 1968,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1240 del 19 de julio de 2017 se creó el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Planta Global, lo cual generó una vacante definitiva.

Que dicho cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha sido provisto en una oportunidad, sin embargo, hoy se encuentra vacante nuevamente, razón por la cual se requiere proveerlo.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la instrucción impartida en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de forma transitoria los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, y el estudio de derecho preferencial debe revisarse con fundamento en la evaluación del desempeño con calificación hasta el nivel satisfactorio; y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

Que en virtud de lo expuesto en el aparte anterior y según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano, efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos encontrando que los funcionarios que conforman la lista de derecho preferencial, no se consideran como aspirantes al encargo, teniendo en cuenta que los funcionarios no cumplen en su totalidad con los requisitos mínimos del cargo.

Que en consecuencia, siguiendo los lineamientos de la citada circular, es procedente efectuar un nombramiento provisional para proveer el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se entenderá vigente hasta que se configure alguna de las causales del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, entre ellas la provisión del cargo en periodo de prueba con base en una lista de elegibles estructurada por la Comisión Nacional del Servicio Civil producto de un concurso de méritos, So se configuren las causales para darlo por terminado según la orientación de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de cuyos resultados radicados en la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concluye que la seleccionada es la doctora Marian Johanna Medina Zapata, quien actualmente desempeña en nombramiento provisional el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RESOLUCIÓN No. 0377 De 03 FEB 2020

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro"

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional a la doctora **MARIAN JOHANNA MEDINA ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.327.783 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 10 de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución. Que por tanto, se da por terminado el nombramiento provisional conferido mediante la Resolución No. 4135 del 18 de noviembre de 2015, en el cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 de la Subdirección de Salud y Riesgos Profesionales de la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo: El nombramiento provisional se entenderá vigente hasta que se configure alguna de las causales del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, entre ellas la provisión del cargo en periodo de prueba con base en una lista de elegibles estructurada por la Comisión Nacional del Servicio Civil producto de un concurso de méritos, o se configuren las causales para darlo por terminado según la orientación de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Artículo 2. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 120 del 02 de enero de 2020 de conformidad con la certificación expedida el 29 de enero de 2020 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 03 FEB 2020

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

APROBÓ: Lucia Helton
REVISÓ: Leonardo Cano
ELABORÓ: Sara María Farfán Agudelo
DEPENDENCIA: Subdirección de Recursos Humanos – Grupo de Administración de Personal